

AC 01 131

Curso de acceso directo. Materia, lenguaje. Autor, Pilar Ruiz Bá-Palacios.

El sintagma nominal, dos. Fecha de emisión, uno del doce del ochenta y tres. En la emisión de la semana pasada, definíamos el sintagma nominal de este modo.

El sintagma nominal consta de determinante, más nombre núcleo, más adyacentes. En aquella ocasión nos ocupamos de la forma, función y significado del nombre. Hoy nos ocuparemos de los adyacentes al núcleo nominal.

Como hemos visto, el sintagma nominal tiene un elemento obligatorio, el núcleo. Bien sea este un nombre, un pronombre, un verbo en infinitivo, una oración sustantiva... A veces, el sintagma nominal aparece constituido únicamente por ese núcleo, elemento que es imprescindible. Como, por ejemplo... María juega de maravilla al mus.

Frase en la que el sintagma nominal, en función de sujeto, consta únicamente del nombre núcleo María. O bien... Su único afán es triunfar. Frase en la que el sintagma nominal, en función de atributo, consta únicamente de núcleo, el verbo en infinitivo, triunfar.

Pero la mayoría de las veces, el núcleo nominal se presenta acompañado por otras palabras con las que, en bloque, forma el sintagma nominal. En el ejemplo... El sintagma nominal, el nuevo local municipal de reuniones, consta de un núcleo. Y de otras palabras.

Las palabras que, en el sintagma nominal, aparecen junto al núcleo, se llaman adyacentes. Las palabras adyacentes al núcleo pertenecen a diferentes categorías gramaticales. Son distintas partes de la oración.

En el ejemplo que hemos propuesto antes... El sintagma nominal, el nuevo local municipal de reuniones... ...distinguimos el artículo el. ...los adjetivos nuevo y municipal. La preposición de, que introduce el nombre, reuniones.

Artículo, adjetivo, preposición son categorías gramaticales o partes de la oración que, según su función dentro del sintagma, se dividen en dos grandes grupos. Y el de los modificadores. Ambos tipos de adyacentes tienen la misma misión dentro del sintagma nominal.

Que consiste en trasladar a la realidad el concepto designado por el núcleo nominal al que acompañan. Por ejemplo, el nombre local, que dentro del sintagma nominal propuesto designaría un concepto demasiado amplio por sí solo. Para poder funcionar en la realidad del habla, debe aparecer precisado por los elementos adyacentes que lo acompañan.

Es decir, el, nuevo, municipal, de reuniones. Obsérvese que los adyacentes son distintos conforme a la intención comunicativa del emisor. Por ejemplo... Este local es muy amplio.

Sintagma nominal, este local. Núcleo del sintagma, local. Adyacente del núcleo nominal, este.

Advirtamos que los adyacentes han de mantener el género y el número del núcleo nominal al que acompañan. Es decir, concuerdan con él. Por ejemplo, el adjetivo, este, concuerda en género y número masculino singular con el núcleo local.

Los determinantes. Son las palabras que limitan la extensión significativa del núcleo dentro del sintagma nominal. Por ejemplo, en compro libros no está precisada la extensión a que hace referencia el significado del núcleo nominal, libros.

En cambio, en compro tres libros, la palabra tres, o sea, el determinante, limita la extensión del significado de libros a tres unidades en este caso. En castellano pueden realizar la función de determinante las siguientes clases de palabras. Los artículos.

Los posesivos. Los demostrativos. Los indefinidos.

Los numerales. Los interrogativos. Los exclamativos.

Los artículos. Tradicionalmente se distinguen dos clases de artículos en español, el artículo determinado y el indeterminado. Las formas del artículo indeterminado son un, una, unos, unas.

Por regla general, el artículo indeterminado limita la extensión significativa del nombre cuando éste aparece por primera vez en el discurso. Por ejemplo, en tengo un examen... Un limita la extensión significativa del nombre examen. Según algunos gramáticos, es impropio clasificar como artículos un, una, unos, unas, pues con cierta frecuencia su significado es bien indefinido, como en... Unos chicos han preguntado por ti.

O bien es numeral, en oposición a dos, tres, como en... He perdido un cuaderno. En lo que respecta al artículo determinado, las formas son... El, la, los, las. El artículo determinado aparece cuando un nombre ya ha entrado en el discurso.

Hemos propuesto el ejemplo, tengo un examen. Si volvemos a referirnos a él, decimos... El examen es de lengua española. El artículo determinado se utiliza también con referencia previa o sin ella cuando el nombre al que acompaña ya es conocido por los interlocutores.

Por ejemplo... La lluvia me molesta para conducir. O bien... Los vecinos nos han regalado dos macetas. También son denominados artículos... Lo, llamado artículo neutro, que siempre aparece con palabras que, sin ser nombres, realizan la función característica de éstos, o sea, de núcleos del sintagma nominal.

Por ejemplo... Lo divertido fue el final. Por último recordemos los denominados artículos contractos, formados por la unión en una sola palabra de la preposición a o de, y el artículo determinado el. Al principio no es tan fácil.

Del tabaco ni me hables. Los posesivos. Son determinantes que establecen una relación de posesión del núcleo nominal con respecto a las personas gramaticales.

Las formas de los posesivos son... En primera persona y un solo poseedor, mi, mis. Por ejemplo... Mis conocimientos de ese tema son reducidos. En primera persona y varios poseedores, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras.

Por ejemplo... Nuestros votos cuentan decisivamente. En segunda persona y un solo poseedor, tú, tus. Por ejemplo... Tu respuesta es impertinente.

En segunda persona y varios poseedores, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras. Por ejemplo... Vuestro proyecto es interesantísimo. En tercera persona y uno o varios poseedores, su, sus.

Por ejemplo... Su sentido del humor es delicioso. Observemos que el sintagma nominal, su sentido del humor, puede referirse tanto a uno como a varios poseedores. Los determinantes demostrativos sitúan al nombre en un determinado contexto, de acuerdo con tres zonas de mayor o menor proximidad, ya sea esta espacial o temporal, con respecto a la persona que utiliza la lengua.

Los demostrativos que indican proximidad son... Este, esta, estos, estas. Por ejemplo... Este, en este razonamiento no me convence, expresa proximidad espacial. En cambio, esta, en esta tarde te lo contaré, expresa proximidad temporal.

Los demostrativos que indican lejanía son... Aquel, aquella, aquellos, aquellas. Por ejemplo... Aquellos, en aquellos montes, son los Pirineos, expresa lejanía espacial. En cambio, aquella, en aquella vez me equivoqué, expresa lejanía temporal.

Los demostrativos que indican distancia media o neutra son... Ese, esa, esos, esas. Por ejemplo... Ese, en ese manchón estropea la pared, tiene significado espacial. En cambio, esas, en esas mañanas de invierno me daban tristeza, tiene significado temporal.

Los indefinidos. Indican la cantidad con que se presenta el nombre, pero sin precisarla con exactitud. Los determinantes indefinidos son... Algún, alguna, cualquier, mucho, mucha, poco, poca, bastante, demasiado, demasiada.

Por ejemplo... El determinante bastante, en asistieron bastantes personas al acto, no debe ser confundido con el adverbio bastante, que es invariable. De igual modo, hemos de prestar atención a los determinantes mucho, poco y demasiado, que se diferencian de sus adverbios correlativos, en que los primeros poseen morfemas de género y de número, y en cambio los adverbios son invariantes. Los numerales.

Delimitan con exactitud la extensión cuantitativa del nombre al que preceden. De acuerdo con el valor numérico que expresan, se distinguen dos tipos de determinantes dentro de los numerales. Los numerales cardinales.

Que corresponden a la serie natural de los números. Un, una, dos, tres, cien, mil. Y los numerales ordinales, que establecen orden o jerarquía numérica.

Primer, primera, segundo, segunda, décimo, décima, vigésimo, vigésima. Los interrogativos. Los determinantes interrogativos introducen segmentos oracionales con sentido interrogativo.

Acompañan al nombre las oraciones con las que se pregunta algo de modo directo. Por ejemplo, ¿cuánta ropa necesitas para ese viaje? O bien, ¿qué lecciones llevas estudiadas? Los exclamativos. Los determinantes exclamativos introducen segmentos oracionales con sentido exclamativo.

Acompañan al sustantivo en las oraciones en que se exclama algo de modo directo. Desde el punto de vista de la forma, son idénticos a los interrogativos. La entonación y los signos gráficos con que se representa la exclamación son las marcas que los diferencian de aquellos.

Por ejemplo, ¿cuánta ropa necesitas para ese viaje? O bien, ¿qué lecciones estudias? ¡Qué horror! Los modificadores. Además de los determinantes, existen otros términos adyacentes al núcleo del sintagma nominal que modifican su sentido inicial, concretándolo y añadiéndole matices significativos. De ahí su nombre de modificadores.

Veámoslo a partir de un ejemplo. El nombre núcleo río. Por Zaragoza pasa un río inmenso.

Modificador, el adjetivo inmenso. El río Ebro pasa por Zaragoza. Modificador, el nombre Ebro en aposición al nombre río.

En el río de mi tierra se puede bañar la gente. Modificador, el sintagma preposicional de mi tierra, complemento del nombre. El río, que ya es muy caudaloso, se desborda en cuanto llueve.

Modificador, que ya es muy caudaloso, proposición adjetiva o de relativo que estudiamos en el capítulo de la oración compleja. Hemos visto una serie de palabras o grupos de palabras que modifican al nombre río. Ahora bien, el modificador por excelencia del nombre es el adjetivo.

El adjetivo en cuanto modificador del núcleo nominal lo concreta y le añade matices significativos. Así, en la oración... Se compran muebles antiguos. El adjetivo antiguos añade un matiz, un rasgo de significado más al núcleo muebles.

El hecho de añadir matices significativos al nombre se llama calificar. De ahí deriva la denominación tradicional de adjetivos calificativos. Desde el punto de vista de la forma, el adjetivo calificativo se caracteriza por los siguientes rasgos.

Primero, adopta los morfemas de género y número que presente el nombre al que modifica. El género y el número en el adjetivo son únicamente una marca de concordancia, puesto que las notas semánticas que añade el adjetivo no tienen el género como rasgo inherente ni son cuantificables por el número. Observemos en los siguientes ejemplos cómo el adjetivo lluvioso por sí solo no tiene género ni número, sino que adopta los del nombre al que acompaña.

Día lluvioso, tarde lluviosa, épocas lluviosas, meses lluviosos. Segundo rasgo que caracteriza al

adjetivo calificativo. El adjetivo admite grados de comparación.

Es la única parte de la oración que adopta morfemas de grado. Hay dos grados de comparación del adjetivo, el comparativo y el superlativo. El grado comparativo se expresa por medio de morfemas que se colocan junto al adjetivo, pero van separados de él.

El grado superlativo puede ser absoluto o relativo. El grado superlativo absoluto se expresa ya sea por medio de morfemas independientes, tus opiniones son muy respetables, ya sea por medio de morfemas dependientes, unidos al lexema del adjetivo. Por ejemplo, tus opiniones son respetabilísimas.

Superlativo relativo, tus opiniones son las más respetables de todas. Y por último, el adjetivo se caracteriza porque se combina con sufijos diminutivos apreciativos, como por ejemplo, un vaso de agua fresquita. Estos tres rasgos que acabamos de considerar, relativos al género y número, al grado de comparación y a los sufijos, los comparte con otras clases de palabras.

El primero, es decir, la posibilidad de combinarse con los morfemas de género y número, lo comparte con el nombre y con los determinantes. El segundo rasgo, esto es, la capacidad de admitir grados de comparación, lo comparte con el adverbio. El tercer rasgo, o sea, la posibilidad de combinarse con sufijos apreciativos, lo comparte con los nombres y con los adverbios.

Pero hay un rasgo, desde el punto de vista de la forma, que es exclusivo del adjetivo. La posibilidad de combinarse con la forma neutra, lo, para funcionar como un sustantivo. Lo bueno, lo dulce.

Desde el punto de vista funcional, el adjetivo siempre tiene como función modificar al nombre. Esto significa que el adjetivo pertenece a la clase de palabras dependientes. Esta función es exclusiva del adjetivo, de tal modo que cualquier cambio de función representa una transposición categorial, es decir, una sustantivación o una adverbialización.

Como adyacente que es del nombre, el adjetivo aparece en dos estructuras sintácticas fundamentales. A. Modificando directamente al nombre, es decir, sin nexos. Como, por ejemplo, la puerta abierta, en la oración, te dejas la ventana abierta.

B. Modificando indirectamente al nombre, unido a éste por medio de un nexo. En ese caso, constituye el núcleo del predicado nominal. Como, por ejemplo, en la oración, la puerta está abierta.

En realidad, la puerta abierta y la puerta está abierta poseen la misma estructura profunda, en la que siempre existe un verbo copulativo entre el nombre y el adjetivo, que en el habla se suprime o no, según la elección comunicativa del hablante. Además de estas dos formas en las que el adjetivo tiene como función modificar al nombre, existe una estructura oracional en la que el adjetivo no sólo modifica a un nombre, sino que en mayor o menor grado se refiere también al núcleo del predicado, es decir, al verbo. En esos casos se produce una función

ambivalente.

Función adjetival, esto es, de adyacente al nombre, referida al sujeto o al complemento directo. Función adverbial, referida al núcleo del predicado, es decir, al verbo. Veámoslo en el siguiente ejemplo.

En esta oración, el adjetivo cansados modifica únicamente al nombre atletas. Comparémoslo con este otro ejemplo. Aquí, en cambio, el adjetivo cansados se refiere tanto al sujeto como al verbo terminaron.

Y lo mismo ocurre referido al complemento directo. En el ejemplo, encuentro estúpida esta discusión. El adjetivo estúpida se refiere al mismo tiempo al verbo encuentro y al complemento directo esta discusión.

Cuando el adjetivo modifica a la vez al verbo y al sujeto, o al verbo y al complemento directo, se le denomina complemento predicativo. Veamos a continuación el significado del adjetivo. Ya hemos dicho que el valor del adjetivo calificativo es añadir nuevos rasgos semánticos o de significado al nombre.

Con frecuencia, estas notas son de carácter cualitativo. Por eso, precisamente, se le ha llamado calificativo frente a los llamados adjetivos determinativos, que junto con el artículo ejercen la función de determinantes del nombre. Sin embargo, no siempre tiene el adjetivo este carácter de cualificador.

Atendiendo a su significado, podemos dividir los adjetivos en varias clases, de forma aproximada, claro está, pues resulta imposible establecer una clasificación rígida. Primero, los cualitativos. Sus rasgos semánticos hacen referencia a cualidades físicas o morales.

Son los adjetivos calificativos propiamente dichos. Como, por ejemplo... Tierras altas, personas solícitas, piel oscura. Segundo, clasificadores.

Agrupamos entre ellos diversas subclases. Español, francés, occidental, meridional, institucional, departamental. Tercero, calificativos de estado o situación interior.

Como, por ejemplo, sano, dormido, triste, enfermo. Cuarto, situacionales en el tiempo o en el espacio. Antiguo, reciente, lejano.

Quinto, valorativos. Caro, apreciable, despreciable, torpe, interesante, eficaz. Sexto, cuantitativos.

Escaso, abundante, pobre, exagerado. Séptimo, los adjetivos verbales. Formados por participios y adjetivos activos.

Abandonado, bendito, alborotador. La función de modificar al nombre es realizada por los adjetivos de dos formas diferentes. Una consiste en reducir la extensión semántica del nombre.

Y otra consiste en subrayar una nota semántica que desarrolla el campo nocional del nombre. Según la forma en que modifican al nombre, clasificamos a los adjetivos como... A, especificativos. B, explicativos.

Los adjetivos especificativos, al añadir matices significativos al nombre, restringen su extensión semántica. Si decimos, me compraré el coche verde, el adjetivo limita semánticamente al nombre, excluyendo de la amplitud general del nombre, coche, aquellos que no posean la nota semántica aportada por el adjetivo. O, dicho de otro modo, verde selecciona entre todos los coches posibles una categoría de color, que excluye todo coche de otro color.

La presencia de los adjetivos especificativos es imprescindible para captar el significado completo de la oración. Los adjetivos explicativos, en cambio, no limitan la extensión semántica del nombre. Sólo insisten en dar una nota semántica que refuerza un rasgo de significado que ya contenía el nombre.

Los adjetivos explicativos, por lo tanto, son redundantes con el nombre. Si decimos, recorrimos el ancho mundo... La presencia del adjetivo explicativo ancho está supeditada a la voluntad del hablante, puesto que no es imprescindible para la comprensión de la oración. La cualidad aportada en esta oración por el adjetivo ancho no restringe el valor del nombre mundo.

Únicamente subraya la nota cualitativa que el nombre ya contenía en su campo significativo, puesto que el mundo ya de por sí contiene la noción de ancho. Algunos gramáticos dan el nombre de epíteto al adjetivo explicativo definiéndolo así. Epíteto es el adjetivo que señala cualidades esenciales en el sustantivo.

Esta definición corre el riesgo de no ser exacta, pues la diferencia semántica consiste en una determinada actitud del hablante ante el contexto. En la hierba verde, el adjetivo verde es explicativo normalmente, pero funciona como especificativo en contextos como este. La hierba verde de Galicia contrasta con la hierba amarilla de la Mancha.

La diferencia entre adjetivo explicativo y especificativo, cuando el primero va situado detrás del nombre, suele marcarse con una ruptura en la entonación, que ortográficamente se señala con comas. Ejemplo, el niño asustado se echó a llorar. No existe una regla fija sobre la colocación del adjetivo, antepuesto o pospuesto al nombre, pero, por regla general, los explicativos tienden a situarse delante del nombre.

Distinguiremos las siguientes posibilidades. Adjetivos necesariamente pospuestos al nombre. El valor semántico que se deriva de su situación respecto al nombre se altera si se les pone delante.

Por ejemplo, no podemos decir el internacional derecho. Decimos el derecho internacional. Tampoco podemos decir un privado detective.

Decimos un detective privado. Como hemos visto en estos casos y similares, el orden de palabras sustantivo-adjetivo es imprescindible para comprender lo que se quiere expresar.

Adjetivos de colocación libre.

La libertad de colocación va unida a una determinada elección significativa, que puede ser sólo de matiz estilístico o implicar verdadera oposición semántica. Colocación del adjetivo por su valor estilístico. Normalmente, los adjetivos especificativos van pospuestos al sustantivo.

Por ejemplo... Tengo un abrigo negro. O bien, la lengua española tiene un léxico riquísimo. En ambos ejemplos, vemos que no existe un obstáculo en anteponer el adjetivo y que al hacerlo así, los sintagmas resultantes... Un negro abrigo... La española lengua... Cobran un valor afectivo o de intensificación, que es una de las características del adjetivo explicativo.

Es la intención estética del hablante, su ánimo de emitir una frase estéticamente construida, la que, en último término, decide la colocación del adjetivo. Esa misma intención estética, además, es la que, por regla general, decide sobre la necesidad o falta de necesidad en el momento de calificar a un nombre con un adjetivo. Así es que, en oraciones como... Se elevaban hacia el cielo las altas torres.

Sólo quien las emite sabe, en cada caso, si el adjetivo altas es redundante y por lo mismo explicativo o imprescindible para la comprensión de la frase, caso en el que el adjetivo sería especificativo. Diferenciación de significado del adjetivo según su colocación. Existe cierto número de adjetivos que cambian de significado según su colocación.

Cierto rumor... No significa lo mismo que... Rumor cierto. De igual modo... Casa nueva... No significa lo mismo que... Hombre pobre. Y así... Triste estudiante... No significa lo mismo que... Estudiante triste.

Vemos, pues, que la posición del adjetivo, cuando su colocación es libre, implica una actitud selectiva por parte del hablante. Por eso, es un importante recurso estilístico. En términos generales, los adjetivos explicativos tienden a anteponerse y los especificativos a posponerse.

También puede afirmarse que la anteposición es menos frecuente que la colocación pospuesta y, por ello, de mayor valor expresivo. Concluimos aquí, por hoy, nuestras reflexiones acerca del lenguaje. Deseamos que hayan aprovechado la información que han recibido en esta emisión acerca de la lengua española.